

## Suplemento de Notificaciones

## COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y  
VIVIENDA

*DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y AGENDA URBANA. Anuncio de notificación de 3 de junio de 2025 en procedimiento relativo al Proyecto de Urbanización de la 1ª Fase del área logística de Majarabique en los términos municipales de Sevilla y La Rinconada (Sevilla).*

**ID: N2500434861**

La Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, mediante Resolución de 14 de marzo de 2025 acordó admitir a trámite el Proyecto de Urbanización de la 1.ª fase (UE-1) del Área Logística de Interés Autonómico de Majarabique (Sevilla). Posteriormente, mediante Resolución de 17 de marzo de 2025, de esta Dirección General, se sometió a información pública el referido Proyecto de Urbanización (BOJA núm. 61, de 31 de marzo).

Así mismo, se procedió a notificar a los propietarios de los terrenos y demás interesados del ámbito del Proyecto de Urbanización a efectos de que pudieran comparecer en el procedimiento y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimaran pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, si bien una vez intentada la citada notificación a todos los interesados, algunas de ellas no han tenido efecto, por lo que no puede considerarse por cumplimentado el trámite.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación, la Resolución de 14 de marzo de 2025 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se acuerda admitir a trámite el Proyecto de Urbanización de la 1.ª fase (UE-1) del Área Logística de Interés Autonómico de Majarabique (Sevilla).

Referencia catastral (Polígono y Parcela)	DNI
41081A02000060000DA (Polígono 20 Parcela 6) 41081A020000290000DE (Polígono 20 Parcela 29)	27292139V
41081A020000200000DF (Polígono 20 Parcela 20)	27546216J
41081A020000170000DF (Polígono 20 Parcela 17)	27913773F

Para el conocimiento íntegro de la documentación ésta estará disponible para su consulta en el siguiente enlace del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/570553.html> y en la sede de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, y en la Delegación Territorial en Sevilla de la citada Consejería, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a

contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, los citados interesados puedan realizar las alegaciones que consideren pertinentes.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, y se presentarán preferentemente en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la presentación electrónica general disponible en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html> o bien en formato papel presentado en cualquier registro de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de junio de 2025.- El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana. José Andrés Moreno Gaviño.